



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0005678/2013 por el cual el Sr. José BUSTAMANTE solicita poder continuar con sus funciones de Consejero Estudiantil del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1174 – T – 2012 se designó al Sr. José BUSTAMANTE en un cargo no docente categoría 7 (Cód.3667) en Planta Permanente de esta Facultad, con funciones en el Agrupamiento Técnico Profesional en el LABORATORIO DE AERONÁUTICA;

La Ordenanza N° 19/HCS/2010 que en su Art. 30° expresa: *“Constituyen excepciones de incompatibilidad, como la obtención de beneficios tales como becas, pasantías, incentivos económicos a trabajos de investigación y/o extensión, o la designación en cargos No Docentes o de Ayudantes Alumnos”;*

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Sr. José BUSTAMANTE (D.N.I: 30.383.902) a seguir desempeñándose como Consejero Suplente Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese a la Junta Electoral y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 34- HCD- 2013.-

Votado
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA